



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Mayo de 2005

Expediente N° 8.132/05

RES.C.D. N° 119/05

VISTO:

La solicitud de reconsideración efectuada por la recurrente a la Resolución Interna que corre a fs. 9 vta. de esta, presentada por la alumna Mabel Ruiz Aguilar;

CONSIDERANDO :

El dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 13 vta. que expresa “... no encuentra nuevos elementos de juicio que fundamenten una nueva prórroga...”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del 27/04/05;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

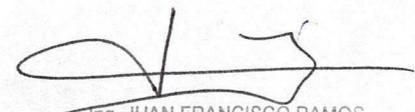
ARTICULO 1°: **No hacer lugar a la reconsideración** interpuesta por la alumna Mabel Ruiz Aguilar, respecto a la negativa de acordarle prórroga de la regularidad de los Trabajos Prácticos de la asignatura Modelos y Simulación, de la Carrera de L.A.S..

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NV  
Sz

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS